

## DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

CLASE A, participación del fondo **IBERCAJA BOLSA EUROPA, FI** (Código ISIN: ES0130705033)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 1686

La Gestora del fondo es **IBERCAJA GESTION, SGIIC, S.A.** (Grupo: IBERCAJA)

### Objetivos y Política de Inversión

El fondo pertenece a la categoría: Fondo de Inversión. RENTA VARIABLE INTERNACIONAL.

Objetivo de gestión: La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice 95% FTSE Eurotop-100 + 5% \* Simultánea mes Zona Euro.

Política de inversión: El fondo tendrá una exposición, directa ó indirectamentea través de IIC (máximo 10% del patrimonio), al menos un 75% en renta variable y de ésta, como mínimo, el 75%, será en valores de emisores europeos. Se prevé que el fondo tenga una exposición en torno a un 95% a renta variable. El Fondo invertirá en activos de renta variable cotizados en los mercados europeos tanto pertenecientes como no pertenecientes a la UE.

El Fondo se reserva la posibilidad de invertir en valores de mediana y pequeña capitalización bursátil.

El resto de la exposición se alcanzará, directa o indirectamente, en renta fija de emisores privados (incluyendo depósitos e instrumentos del mercado monetario no cotizados que sean líquidos) y públicos, de emisores/mercados de la UE, siempre y cuando la coyuntura de los mercados de renta variable aconseje alternar este tipo de activos con al menos calificación crediticia mediana (rating mínimo BBB+) o la correspondiente al Reino de España si ésta fuera inferior. Si no existe rating para alguna emisión se atenderá al rating del emisor. La duración media de la cartera de renta fija será en todo momento inferior a 12 meses.

Se descarta la inversión en emisores/mercados considerados emergentes.

La exposición a riesgo divisa del fondo será como mínimo del 30% (las divisas serán de países europeos tanto pertenecientes como no a la Unión Europea).

La exposición máxima a riesgo de mercado por uso de derivados es el patrimonio neto.

Se podrá invertir más del 35% en valores de un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión.

El fondo realiza una gestión activa, lo que puede incrementar sus gastos.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.

Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 17:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

Recomendación: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de menos de 5 años.

### Perfil de Riesgo y Remuneración

<-- Potencialmente menor rendimiento      Potencialmente mayor rendimiento --> La categoría "1" no significa que la inversión esté

<-- Menor riesgo      Mayor riesgo --> libre de riesgo.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Este dato es indicativo del riesgo del fondo y está calculado en base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del fondo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

¿Por qué en esta categoría? Por la inversión mayoritaria en activos de renta variable incluida la posibilidad de invertir en valores de mediana y pequeña capitalización bursátil.

### Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos no recurrentes percibidos con anterioridad o posterioridad a la inversión	
Comisiones de reembolso	2%
Este es el máximo a deducir de su inversión. Consulte a su distribuidor/asesor el importe efectivamente aplicado.	
Gastos deducidos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	1,74%*

\* Los gastos corrientes son los soportados por el fondo en el ejercicio 2018. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. Datos actualizados según el último informe anual disponible.

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.  
Comisión resultados año anterior: No aplicable.

## Rentabilidad Histórica



## Información Práctica

El depositario del fondo es CECABANK, S.A. (Grupo: CECA)

Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, el folleto, que contiene el reglamento de gestión y los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Madrid.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 15:00 horas del viernes se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil.

Este fondo está autorizado en España el 30/12/1998 y está regulado por la CNMV.